MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2129 /

TEMUCO, 20 MAY 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 045 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad "servicio de producción ENCUENTRO REGIONAL DE COROS DE ADULTOS MAYOR ".en el teatro municipal de Temuco el día 22 de octubre del 2014, por un monto de $1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), actividad que contara con la participación de 800 adulto mayores.
2. La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad "GALA ARTISTICA ADULTO MAYOR " "participando 1.000 adultos mayores lo cual se desarrollara el día 25 de julio 2014, lugar donde se realizara la actividad por confirmar, en dicha actividad se considerara lo siguiente:
   - Servicio de producción de eventos, alimentos, amplificación, iluminación, salón, garzones, vajilla mantelería para 100 mesas, 1.000 sillas para las 1.000 personas, por un monto de $2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos).

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "servicio de producción de eventos encuentro Regional de Coros de Adultos Mayores", en el Teatro Municipal de Temuco, el día 22 de octubre 2014, por un monto de $1.800.000.

2. Apruébese actividad "servicio de producción de eventos "Gala Artística Adulto Mayor ", por un monto de $2.400.000.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma al centro costo 14.12.041, ítem 21.52.20.80.11.003.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la dirección de Desarrollo Comunitario a través de su director

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

GMD / CHG/spc

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes

729562